



2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2011, de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, por la que se resuelve el turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocado por Orden de 8 de junio de 2010. (2011061958)

Por Orden de esta Consejería de 8 de junio de 2010 (DOE n.º 113, de 15 de junio) se convocó turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Resolución de 6 de octubre de 2011 (DOE n.º 197, de 13 de octubre), se hizo pública la relación de aprobados en el turno de ascenso de algunas categorías y especialidades, convocándose a los aspirantes incluidos en la misma, para que comparecieran el día 20 de octubre de 2011 en acto público de elección de plazas, donde se procedió a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas y a las peticiones que se formularon.

Una vez cumplimentada la fase anterior corresponde hacer público el resultado del proceso de elección de plazas con expresión de los destinos que le son adjudicados a cada aspirante aprobado.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditada la observancia del procedimiento debido y que por parte de los candidatos propuestos para los destinos que se indican se cumplen los requisitos y las especificaciones exigidos en la Orden de Convocatoria, esta Consejería de Administración Pública, en virtud de lo dispuesto en la Base Octava de la Orden de Convocatoria y en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE :

Primero. Resolver el turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocado por Orden de 8 de junio de 2010, declarando ascendidos a los aspirantes que figuran en Anexo a esta resolución en las Categorías Profesionales y Especialidades, en su caso, que se indican y con adjudicación de los puestos de trabajo que asimismo se especifican.

Segundo.

1. Los traslados que se deriven de la presente resolución tendrán la consideración de voluntarios y no darán derecho a indemnización alguna.
2. En todos los supuestos y visto que concurren razones justificadas por la concatenación de este proceso con otros que aún se hallan pendientes de resolución, la fecha de efectos del cese en el puesto de trabajo de origen será el 15 de noviembre de 2011, y la de la toma de posesión en el nuevo destino obtenido, el 16 de noviembre de 2011.



3. No obstante, el Secretario General de la Consejería donde preste servicios el trabajador podrá acordar la prórroga de su cese por necesidades del servicio hasta veinte días, debiendo comunicarlo a la Consejería a la que haya sido destinado y a la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección.
4. En el caso de que el puesto adjudicado estuviese ocupado por un contratado temporal de duración determinada, los plazos de cese y de toma de posesión señalados anteriormente contarán a partir de la fecha de terminación del contrato temporal.

Tercero. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Consejería en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo establecido en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o, bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que le corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 21 de octubre de 2011.

La Directora General de Función Pública,
Recursos Humanos e Inspección
(PD Resolución de 9 de agosto de 2011,
DOE n.º 154, de 10 de agosto),
VERÓNICA PUENTE ALCUBILLA



ANEXO

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CODIGO	UBICACIÓN	GRUPO	CATEGORIA	ESPECIALIDAD
MORENO MADERA, MARIA CONCEPCION	9179717	38843110	CACERES	V	ORDENANZA	
BAS SANCHEZ, FRANCISCA	34772947	1005910	VALENCIA DE ALCANTARA	V	ORDENANZA	

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CODIGO	UBICACIÓN	GRUPO	CATEGORIA	ESPECIALIDAD
FERNANDEZ MIRANDA, EDUARDO	34782353	1012909	VILAFRANCA DE LOS BARROS	V	ORDENANZA	
PENIS SAMINO, JOSE	80070970	1012616	ALBURQUERQUE	V	ORDENANZA	
MUÑOZ NUÑEZ, MARIA DEL SOL	7452303	38168610	VILLANUEVA DE LA VERA	V	ORDENANZA	
RUANO GOMEZ, MARIA DEL PUERTO	11769021	1012876	PLASENCIA	V	ORDENANZA	
IZQUIERDO CALLE, MARIA DEL CARMEN	11770416	1010567	PLASENCIA	V	ORDENANZA	
JARDON BAEZA, JOSE MARIA	76007712	1017918	TIETAR	V	ORDENANZA	
GONZALEZ SERRANO, ADELA	11775176	1012841	NAVACONCEJO	V	ORDENANZA	
PEREZ GONZALEZ, MARIA	8811465	1017845	BURGUILLOS DEL CERRO	V	ORDENANZA	
ECHEVERRIA SANCHEZ, FELISA	80031253	1017835	SEGURA DE LEON	V	ORDENANZA	
BORRELLA VILLA, MARIA MAGDALENA	6994886	1005780	CACERES	V	ORDENANZA	
MUÑOZ SALGUERO, MARIA DOLORES	33970808	1010401	ZAFRA	V	ORDENANZA	
JORDAN ARAUJO, JUAN FELIPE	28943988	1009951	CACERES	V	ORDENANZA	
MORALES HERNANDEZ, ROCIO	28965391	1010976	MORALEJA	V	ORDENANZA	
LIBERAL BACHILLER, JACINTA	76001930	38169010	MADROÑERA	V	ORDENANZA	
SAAVEDRA MENDEZ, SERVANDO	8836401	1012784	JEREZ DE LOS CABALLEROS	V	ORDENANZA	
CINTADO FERNANDEZ, NIEVES	7011423	1017822	ALBURQUERQUE	V	ORDENANZA	
BRIZ ROMERO, MARIA TERESA	9175939	1010129	ALMENDRALEJO	V	ORDENANZA	
NIETO GONZALEZ, MERCEDES	52358021	1010332	VILAFRANCA DE LOS BARROS	V	ORDENANZA	
ROMERO BLANCO, MARIA DOLORES	30207735	1017850	SEGURA DE LEON	V	ORDENANZA	
GARCIA MARTIN, FRANCISCA	6956797	38454310	HOYOS	V	ORDENANZA	
PIRIS BARRANTES, MARIA	8787928	38451610	LA PARRA	V	ORDENANZA	
MORALEJO MORENO, MARIA MERCEDES	7010334	1012908	VALVERDE DEL FRESNO	V	ORDENANZA	
AGUEDO LIMA, MARIA LUISA	8795423	1018347	ZAHINOS	V	ORDENANZA	
BARROSO GARCIA, ENCARNACION	8817535	1005811	BADAJOS	V	ORDENANZA	
HIDALGO GALLEGO, JOSE MIGUEL	9188144	1018283	BURGUILLOS DEL CERRO	V	ORDENANZA	
MARTINEZ SAYAGO, MARIA AMPARO	8827805	1017848	VILLANUEVA DEL FRESNO	V	ORDENANZA	
FIGUEROA LARIOS, ANTONIA	8845293	1018348	ZAHINOS	V	ORDENANZA	
DIAZ MUÑOZ, CANDIDA	9200503	1000675	HERVAS	V	ORDENANZA	
PEREZ CASADO, ANTONIO	9186352	1012617	ALCANTARA	V	ORDENANZA	